FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No.* 281/ REG. AL FOLIO No. 008/*FECHA: 17-04-20024

ACEPTACION DE OFERTA No. 281-DIGSA/DMCAL-2024	
Numero:	281-DIGSA/DMCAL-2024
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE POPAYAN NIT900798538-1 REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA identificado con número de cedula N° 94.314.765 Expedida en PALMIRA DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 5D # 38A - 35 CONSULTORIO 715 CONSULTORIO 721 CONSULTORIO 801 CALI- VALLE DEL CAUCA. TELÉFONO COMERCIAL 1: 3154338812 CORREO ELECTRÓNICO No: alergologosdeoccidente@gmail.com
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOSUSUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS29 POPAYÁN.
VALOR:	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000), de acuerdo con el CDP N° 33324 de fecha 16 de Febrero de 2024, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 10 SSF.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2024** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 dela ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1**: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2024 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: videsronald@hotmail.com
FECHA DE INICIO	17/04/2024
SUPERVISOR:	MY RONALD VIDES HOSTIA C.C. 91.529.179 DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber **MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 80.828.079 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del

Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2023315023027683 de fecha 16 de octubre 2023, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022 "Por la cal se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DEDEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE CALI, por una parte el señor **MY RONALD VIDES HOSTIA** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señor **MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA identificado con número de cedula N° 94.314.765 Expedida en PALMIRA** representante legal de **ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE POPAYAN NIT900798538-1** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 33824 de fecha 17 de abril de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad y pago de salarios N° 45-44-101155878 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO y Póliza de Responsabilidad civil N° 45-40-101091157 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 17 de abril de 2024.

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA identificado con número de cedula N° 94.314.765 Expedida en PALMIRA
Representante legal de **ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE POPAYAN NIT900798538-1**

SUPERVISOR

MY RONALD VIDES HOSTIA
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboró: ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ
Asesora Jurídica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Contratacionhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca